



Conociendo juntos el Código de Buen Gobierno



LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECIP:2015) EN SU AMBIENTE DE CONTROL ESTABLECE QUE LA INSTITUCIÓN DEBE CONTAR CON UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

¿Qué es el Código de Buen Gobierno?

El Código de Buen Gobierno de la Universidad Nacional de Caaguazú, es un instrumento de gestión que establece pautas de acción para la Máxima Autoridad y Directivos de la Institución, para guiar las acciones hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de la finalidad social del Estado. Permite alinear a los miembros del plantel ejecutivo de la Institución dentro de un estilo unificado de gobierno, tendiente a mejorar la eficiencia y fortalecer la transparencia y la integridad en el cumplimiento de los fines y objetivos Institucionales.

¿Qué diferencia existe entre el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética?

El Código de Buen Gobierno contiene las disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de la Institución, orientando la gestión de la máxima autoridad (Rector) y directivos conforme a los valores y principios éticos, a fin de influir en la gobernanza de la institución conforme a las Políticas establecidas.

El Código de Ética es el documento de referencia que sirve para gestionar la ética en el día a día de la Institución. Está conformado por los principios, valores y normas de conducta, que, en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo funcionario y personal contratado de la Institución debe observar en el ejercicio de su función.



Ejes Centrales del Buen Gobierno en la esfera pública

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

- Identificación y Naturaleza
- Misión
- Visión
- Compromiso con los Objetivos Misionales de la Institución
- Principios Éticos
- Valores
- Grupos de Interés de la Institución

POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- Políticas para la dirección de la institución
- Políticas de relación con los órganos de control externo.
- Políticas de buen gobierno para la gestión de la institución



POLÍTICAS QUE INCORPORA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

POLÍTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Compromiso con los fines del Estado: La Universidad Nacional de Caaguazú, tiene como Fines:

- Desarrollar la personalidad humana inspirado en los valores de la democracia y la libertad;
- Enseñar y formar profesionales;
- La investigación en las diferentes áreas del saber humano;
- Servir a la comunidad en los ámbitos de su competencia;
- Fomentar y difundir la cultura universal y en particular la nacional y regional;
- La extensión universitaria sistematizada; y,
- Estudiar la problemática nacional y ofrecer alternativas de solución

Compromiso con la Gestión: La Máxima Autoridad y su equipo Directivo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas públicas o acciones estratégicas, y siendo responsables por su ejecución.

Responsabilidad con el Acto de Delegación: El acto de delegación será acorde a lo establecido en la carta orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, y por consecuencia las personas que asuman las funciones delegadas serán responsables de los actos que realizaren. La Máxima Autoridad y su equipo Directivo, se

POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Política frente al Control Externo de la institución: La Máxima Autoridad y su equipo directivo se comprometen a cumplir con las normativas establecidas para el ejercicio del control y a suministrar la información que legalmente estos requieran, en forma oportuna, completa y veraz para que puedan desempeñar eficazmente su labor. Igualmente se comprometen a implementar las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control recomienden en sus respectivos informes.

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA

Compromiso con la Integridad: Los Directivos de la UNCA se comprometen a autorregularse en el ejercicio de la función pública que les corresponde, para lo cual se comprometen a examinar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Nacional, las demás normas vigentes, el presente Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, orientándose hacia una gestión íntegra, basada en principios y valores éticos, frente a todos sus grupos de interés.

Compromiso para la Promoción de Prácticas Éticas: La Universidad Nacional de Caaguazú se compromete a promover prácticas éticas como estrategia para lograr la transparencia, para lo cual creará compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de todos los actores de la UNCA, comprometidos con la gestión institucional.

La UNCA se compromete a emitir, promover y gestionar la adopción de políticas, prácticas y acciones éticas por parte de todo el conjunto de su funcionariado así como sus grupos comprometidos con la gestión institucional, vinculando a los órganos de Control del Estado y a la sociedad civil en las acciones pertinentes que se programen para la consolidación de una gestión íntegra y transparente.

Acciones para la Integridad y la Transparencia Éticas: La Universidad Nacional de Caaguazú está a favor de la práctica de la transparencia institucional, de modo a propender, incentivar y favorecer estos procedimientos, adoptando las siguientes medidas:

- Guiar las actuaciones institucionales, orientadas por los principios éticos establecidos en el Código de Ética;
- Socializar las normas éticas, para garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes;
- Capacitar a los funcionarios de todos los niveles en materia de ética pública y responsabilidad social;
- Mantener informado de la gestión administrativa y financiera de la institución, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía y demás grupos de interés, garantizando la disposición de la información;
- Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para la contratación de servicios y adquisición de bienes, de acuerdo a las normas vigentes y el presente Código de Buen Gobierno.
- Denunciar las conductas irregulares de sus funcionarios, a fin de que las autoridades competentes tomen las medidas correctivas.

Colaboración Interinstitucional en la Promoción de Prácticas Éticas: La Universidad Nacional de Caaguazú, a fin de garantizar la transparencia en su gestión, se compromete a mejorar el sistema de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con las instituciones y comunidades de interés, estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la contratación estatal, orientadas a la integridad, calidad y eficiencia en el ejercicio de la función pública.

Compromiso en la Protección de la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: La Universidad Nacional de Caaguazú velará por el cumplimiento de las normas de protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor. Igualmente se compromete a promover e incentivar la producción intelectual y artística, como también proteger los derechos autorales. Universidad



POLÍTICAS QUE INCORPORA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

La Universidad Nacional de Caaguazú se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los actores de la UNCA, a través de políticas y prácticas de gestión humana, basados en las normas de los derechos y deberes constitucionales, garantizando la justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño.

Compromiso con el Gobierno en línea : El Rector y su equipo Directivo se comprometen a poner especial interés en la aplicación efectiva del gobierno en línea, a través de la actualización de la página Web con la más completa información sobre:

El desarrollo administrativo en cuanto a procesos y resultados de contratación.

- Estados financieros.
- Concursos de cargos.
- Avances en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- Indicadores e informes de gestión institucional.
- Otros servicios que la Institución presta a la ciudadanía.

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Compromiso con la Comunicación Pública: La Universidad Nacional de Caaguazú se compromete a asumir la comunicación e información como bienes públicos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la institución, mediante políticas de comunicación.

Compromiso con la Comunicación Organizacional : La comunicación organizacional estará orientada a la construcción del sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los actores de la UNCA; para ello se establecerán procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes.

Compromiso de Confidencialidad : La UNCA se compromete a velar por las informaciones institucionales reservadas, de manera a que ninguna persona o grupo de interés podrá, directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Institución para sus propios intereses.

Compromiso con la Circulación y Divulgación de la Información : La UNCA se compromete a establecer políticas de información de acceso libre a toda la comunidad con interés en la institución, para lo cual se adoptarán mecanismos pertinentes de acuerdo a las condiciones de interés.

Compromiso con la Circulación y Divulgación de la Información : La UNCA se compromete a establecer políticas de información de acceso libre a toda la comunidad con interés en la institución, para lo cual se adoptarán mecanismos pertinentes de acuerdo a las condiciones de interés.

POLÍTICA DE CALIDAD

Compromiso con la Calidad: La UNCA se compromete a orientar y crear conciencia de la calidad en todos los procesos de su gestión institucional, de manera a generar una educación superior universitaria con capacidad, competencia y competitividad, una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos y la incorporación, capacitación y promoción del talento humano.

POLÍTICAS FRENTE A LA COMUNIDAD

Compromiso con la Comunidad: La UNCA, asume el compromiso en la formación de profesionales en todos los ámbitos de su competencia, generar y transferir conocimientos, hacia el bienestar social de la comunidad, a través del desarrollo de políticas de una participación interactiva.

Compromiso con la Rendición de Cuentas: La Comunidad Universitaria de la UNCA, se compromete a realizar:

- Rendición de Cuentas Fiscal: las que exijan las leyes de administración financiera del Estado, la ley de Presupuesto y sus decretos reglamentarios;
- Rendición Social de Cuentas: por lo menos una vez al año, con el objeto de informar a los diferentes grupos de interés sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico de la Institución y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la misma, siguiendo los parámetros establecidos en la Política de Rendición de Cuentas adoptados por la institución.



Conociendo juntos el Código de Buen Gobierno



POLÍTICAS QUE INCORPORA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE

Compromiso con la Comunicación Pública: La UNCA se compromete a promover estrategias y prácticas de sostenibilidad ambiental, a través de su sistema académico estableciendo en sus mallas curriculares la materia de ecología, de modo que toda su comunidad educativa adquieran la capacidad instalada de sensibilización hacia el medio ambiente y en cuanto a su comunidad administrativa y docente promover capacitaciones continuas sobre el uso eficiente de la energía, el agua y el manejo de los residuos.

POLÍTICA Y COMPROMISOS SOBRE CONFLICTOS DE INTERESES

La Comunidad Universitaria de la UNCA promoverá el cumplimiento de las leyes respecto a los conflictos de intereses, resaltando el valor institucional de la integridad frente a las acciones que tiendan a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo económico o personal.

POLÍTICA CON LOS CONTRATISTAS

Compromiso con la transparencia en la contratación pública: La UNCA dará cumplimiento formal y real a las normas sobre contratación pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con celeridad, exactitud y diligencia. Asimismo, se compromete a que las decisiones para la adjudicación de los contratos sean tomadas sin ningún tipo de sesgos o preferencias, sino en base al análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes

POLITICA CON LOS GREMIOS ECONÓMICOS

La UNCA fomentará el relacionamiento entre los diferentes gremios económicos en la formación de profesionales cualificados, de modo a desarrollar la capacidad y competitividad de los gremios. Igualmente promoverá la relación Universidad - Empresa de manera a que los gremios tengan en la UNCA una referencia confiable de sus requerimientos.

POLÍTICA FRENTE AL CONTROL INTERNO

Compromiso frente al control interno: La UNCA se compromete a implementar un sistema de control interno tomando como base la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP: 2015 y los Estándares de la ANEAES, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución, promoviendo de manera permanente por parte de todos los funcionarios públicos, la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo.

POLÍTICA SOBRE RIESGOS

Administración de riesgos: La UNCA se compromete a adoptar una política de administración de los riesgos inherentes a su gestión. Para ello adoptará mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial. La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de los riesgos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.